



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

ACUERDO 14 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 33 literal j de los estatutos de la CRQ, el artículo 28 de la ley 99 de 1993, así como el artículo 2.2.5.9 del decreto 1083 de 2015,

Considerando

1. Que el literal c del artículo 24 de la ley 99 de 1993, establece uno de los órganos de dirección y administración de las corporaciones autónomas regionales la dirección general.
2. Que el artículo 28 de la ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la corporación y su primera autoridad ejecutiva, designado por el Consejo Directivo.
3. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 09 del 06 de Agosto de 2018 y acta de posesión No. 01 del 10 de agosto, se designa como Director General de la CRQ, al Ingeniero José Manuel Cortes Orozco, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.004.388 de Armenia Código 0015, Grado 24;
4. Que el Diez (10) de Diciembre de 2018 el Director General de la CRQ solicito al presidente del Consejo Directivo Dr. Carlos Eduardo Osorio Buriticá permiso remunerado los días 2, 3 y 4 de enero del 2019 con la finalidad de realizar diligencias personales fuera del departamento del Quindío.
5. Que de conformidad con la certificación expedida por la Profesional Especializada de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para ocupar dicho encargo se encuentran habilitados el Subdirector de Gestión Ambiental Dr. Edgar Ancizar Garcia Hincapie, el Subdirector de Regulación y Control Ambiental Carlos Ariel Truke Ospina,
6. Que una vez abierta la discusión se designa como director encargado durante los días 2, 3 y 4 de enero de 2019 en que estará ausente el Ingeniero Jose Manuel





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

Cortes Orozco al funcionario y Subdirector de Regulación y Control Ambiental
Carlos Ariel Truke Ospina

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en virtud de todo lo expuesto,

ACUERDA

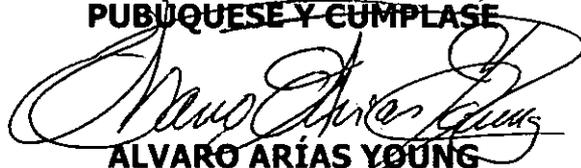
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, al funcionario y Subdirector de Regulación y Control Ambiental al Doctor Carlos Ariel Truke Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.485.138 por los días 2, 3 y 4 de enero del 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral del presente Acto Administrativo el Certificado de Idoneidad expedido por la Profesional Especializada de Talento Humano.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo la Subdirección Administrativa y Financiera para los trámites pertinentes.

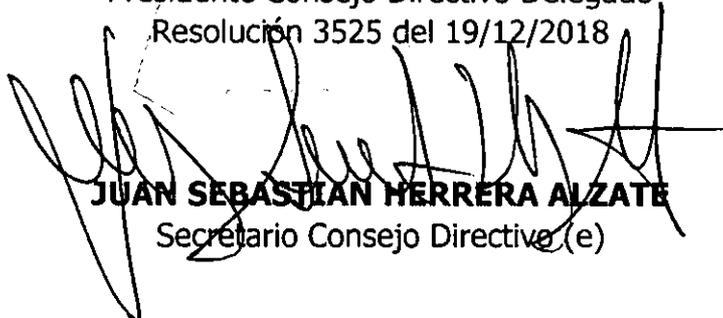
ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO ARIAS YOUNG

Presidente Consejo Directivo Delegado
Resolución 3525 del 19/12/2018



JUAN SEBASTIAN HERRERA ALZATE
Secretario Consejo Directivo (e)

